



ESTADO DE
COAHUILA



Administración General de Fiscalización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Oficio Núm.: AFG-AGF-OF/CNBV-002/2025

Exp.: GIF0503002/25

RFC: GOCH641028GB8

HOJA No. 1

ASUNTO: Se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 7 de Julio de 2025.

C. HOMERO GONZALEZ CARDENAS
SILVESTRE FLORES No. 2203
ASTURIAS
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 25790

Esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con la revisión que se practica al amparo de la orden número GIF0503002/25 contenida en el oficio número 010/2025 de fecha 10 de Febrero de 2025, y con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 08 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Abril de 2020; así como en los artículos 33 primer párrafo fracción VI segundo párrafo, 42 primer párrafo fracciones II y III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 de Marzo de 2021; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 50 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 22 de fecha 15 de Marzo de 2024; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo, fracción III, y último párrafo de dicho artículo, 10, 12, 15 último párrafo, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, V, VIII, XVIII, XXV, XXIX, y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de Mayo de 2018; reformado y adicionado

.....2



Administración General de Fiscalización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Oficio Núm.: AFG-AGF-OF/CNBV-002/2025
Exp.: GIF0503002/25
RFC: GOCH641028GB8

HOJA No. 2

mediante los Decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021 y Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 14 de febrero de 2025.; así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que en fecha 20 de Marzo de 2025, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre todas sus cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en administración y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y de las casas de bolsa a nivel nacional.

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante oficio número 214-3/VPV-19117283/2025 del 07 de Abril de 2025, el C. Jorge Alfredo Ramírez Talamantes, Coordinador de Atención a Autoridades "A", de la Dirección General de Atención a Autoridades, de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó la información y documentación relacionada con el contribuyente C. HOMERO GONZALEZ CARDENAS, por el periodo comprendido del 1 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla y además se proporciona al momento de la notificación del presente oficio.

1.- Las Copias certificadas por la institución bancaria, de Estados de cuenta bancarios en moneda nacional de la cuenta número 0155581893 de BBVA Bancomer, S.A. que comprende el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 y el oficio número 214-3/VPV-19117283/2025 del 07 de Abril de 2025, el C. Jorge Alfredo Ramírez Talamantes, Coordinador de Atención a Autoridades "A", de la Dirección General de Atención a Autoridades, de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que constan en 139 fojas foliadas del número 001 al número 139 con la información relativa a los depósitos y retiros que en resumen se muestran en el siguiente cuadro.

RESUMEN		
PERIODO	DEPOSITOS	RETIROS
01/01/2019 al 31/01/2019	\$630,164.00	\$630,488.07
01/02/2019 al 28/02/2019	1,748,976.80	1,749,225.22
01/03/2019 al 31/03/2019	766,912.26	732,184.45
01/04/2019 al 30/04/2019	685,804.58	719,049.17
01/05/2019 al 31/05/2019	567,483.26	561,770.57
01/06/2019 al 30/06/2019	1,741,204.99	1,741,153.82



Administración General de Fiscalización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Oficio Núm.: AFG-AGF-OF/CNBV-002/2025
Exp.: GIF0503002/25
RFC: GOCH641028GB8

HOJA No. 3

Continuación del cuadro anterior...

01/07/2019 al 31/07/2019	495,798.81	494,897.90
01/08/2019 al 31/08/2019	833,342.65	834,708.04
01/09/2019 al 30/09/2019	3,021,393.90	3,020,765.99
01/10/2019 al 31/10/2019	719,428.86	719,769.55
01/11/2019 al 30/11/2019	814,163.22	814,425.75
01/12/2019 al 31/12/2019	394,989.26	394,852.72
SUMA	\$12,419,662.59	\$12,413,291.25

Las copias certificadas por las instituciones bancarias, de Estados de cuenta bancarios en moneda nacional de las cuentas: número 1116590977 de BBVA Bancomer, S.A y el oficio número 214-3/VPV-19117283/2025 del 07 de Abril de 2025, el C. Jorge Alfredo Ramírez Talamantes, Coordinador de Atención a Autoridades "A", de la Dirección General de Atención a Autoridades, de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se encuentran contenidos en un total de 139 (ciento treinta y nueve) fojas útiles por una sola cara, foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 001 (uno) al 139 (ciento treinta y nueve), de las cuales se le proporciona copia fotostática debidamente certificada por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a quien recibe el presente oficio

Cabe señalar que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del C. HOMERO GONZALEZ CARDENAS, mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, del que se obtuvo fotocopia legible y fue debidamente certificada por el suscrito.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, con el que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha



**ESTADO DE
COAHUILA**



**ADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL**

Administración General de Fiscalización

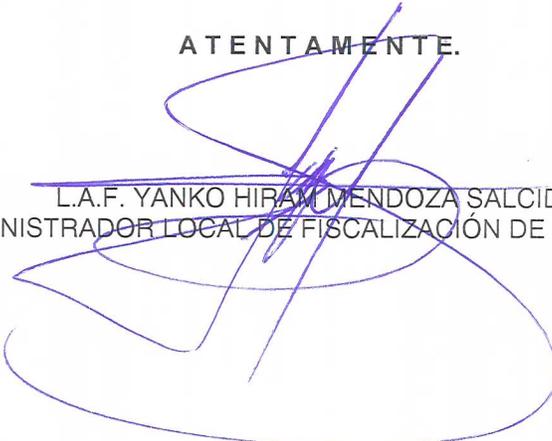
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Oficio Núm.: AFG-AGF-OF/CNBV-002/2025
Exp.: GIF0503002/25
RFC: GOCH641028GB8

HOJA No. 4

representación, dirigido a esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700 haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que, en su caso, emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

ATENTAMENTE.


L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA


MGVF/RMB/HEBI